



ORD. N° 1742 /
Carta Certificada

ANT.: ORD. SISS N° 1.127 de 19.04.10

MAT.: Remite Bases Definitivas de Proceso de Fijación de Tarifas.

INCL: Bases Definitivas

SANTIAGO, 07 JUN 2010

DE : SUPERINTENDENTA DE SERVICIOS SANITARIOS

A : SR. GERENTE GENERAL AGUAS SAN PEDRO S.A.

En conformidad con lo señalado en el numeral 7 del ORD. SISS N° 1.127/10, remito Bases Definitivas del Proceso de Fijación de Tarifas para el período 2010-2015. De este modo, se reinicia la actividad en comento y su empresa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del DS. MINECON N° 453/89, dispondrá de 30 días corridos para hacer llegar a esta entidad, los antecedentes necesarios para la realización de los estudios de cálculo tarifario.

Saluda atentamente a Ud.,

MAGALY ESPINOSA SARRIA
Superintendente de Servicios Sanitarios

DPA/JJS/RCE/CAP
DISTRIBUCION:
(J./Oficios/398-2010-CAP)

- Sr. Gerente General Aguas San Pedro S.A.
- Oficina Regional SISS VIII Región. (c.i.)
- Fiscalía
- División de Concesiones.
- Oficina de Partes.

Superintendencia de Servicios Sanitarios
Moneda 673, Piso 9
Código Postal: 6500 721
Teléfono: 56 - 2 - 382 4000
Fax: 56 - 2 - 382 4002 / 382 4003
Santiago de Chile
<http://www.siss.gob.cl>